



E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Dagua, enero 9 de 2020.

ASUNTO: PUBLICACION DE PROFESIONALES POSTULADOS A PERTENECER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E DE DAGUA.

En el artículo 3º Resolución No20-38.01-08 de Enero 3 de 2020 "Por la cual se convoca a los profesionales del área Asistencial y Administrativa del Hospital José Rufino Vivas de Dagua (Valle del Cauca) para elegir a su representante ante la Junta Directiva de esta entidad", me permito informar lo siguiente:

Siendo las 4:30 pm del día 9 de enero de 2020, se recibió transcurso del día una sola postulación así:

Doctora MARITZA POLANCO VIDAL identificada con la cedula de ciudadanía No 31.522.838 de Jamundi - Valle, de Profesión BACTERIOLOGA presentando su nombre como representante del Sector Científico.

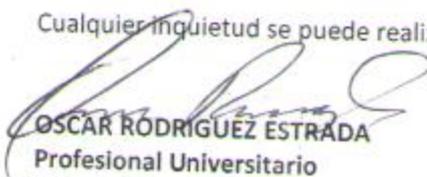
La profesional hace parte de la Planta de Personal del Hospital Jose Rufino Vivas ESE de Dagua, y verificado sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales a la fecha no registra sanciones o inhabilidades, ni asuntos pendientes.

Lo anterior con el propósito que los colaboradores que ostenten el derecho a elegir de acuerdo a los siguiente artículos, voluntariamente se acerque el día 10 de enero en la sala de espera de consulta externa del Hospital en horario de 7:00am a 11:30 am, tal como lo indica el artículo 4º de la resolución No20-38.01-08 de Enero 3 de 2020.

Haciendo caso al Decreto 2993 de 2011, para las ESE Hospitales de Nivel uno carácter territorial solo tendrá un representante del Área Científica dentro de las Junta Directivas, lo cual se está cumpliendo en este comunicado.

Se de igual manera que al no existir postulantes a la elección Profesionales Administrativos como representantes de los Empleados públicos del Área Administrativa, no se procede a aplicar lo expresado en el artículo 5º del Decreto 2993 de 2011, quedando pendiente nuevamente convocar para aplicar de forma transparente.

Cualquier inquietud se puede realizar en el Área Jurídica de la Institución.


OSCAR RODRIGUEZ ESTRADA
Profesional Universitario
Hospital Jose Rufino Vivas de Dagua

CALLE 10 N°. 21 - 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605
E-mail: hospitaldagua@gmail.com
DAGUA - VALLE